

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chilfa Giráldez

ANO XIV

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 15-24

Martes 14 de Junio de 1932

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 5.048

Mis votos en blanco de anoche

La votación para tenientes de alcalde, verificada ayer, en nuestro Municipio, registró la sorpresa de que resultaran sin sufragios suficientes, tres de los candidatos: los señores Silván, Muñoz Arenilla y Puentes Pedrosos. Buena parte de la culpa de este resultado, hemos de encontrarla en la forma como tramitóse la crisis municipal, bien distinta, por cierto, a la empleada el pasado año, al cesar en la Alcaldía don Emilio de Sola.

Entonces los capitulares, todos, sin distinción de matices, aportaron sus opiniones con espíritu de identificación y cooperación tan amplio, que el señor Alvarez López resultó elegido alcalde por el voto de todos los concejales con la sola excepción protocolaria del suyo. Claro, que, en política, a todas las enfermedades no puede aplicarse la misma receta, y el procedimiento del pasado año (designación libre en votación de una banca, de la cual se escogió el candidato definitivo), no era aconsejable para la situación de esta vez, pero de ello a prescindir absolutamente incluso de la más ligera consulta de cortesía, media eso... media una descortesía, a la que, los no consultados, tenían que responder minimamente, no interviendo en la elección de alcalde a pesar de constituir un acuerdo el nombre del Sr. de la Pinta, y aceptando de la candidatura para tenientes de alcalde solo los nombres que estimaren de sus gustos.

Y como en política, las equivocaciones no perdonan, de aquí que el sábado, por falta de intermediarios de posición independiente, no pudiera celebrarse la sesión extraordinaria, y de aquí, que anoche no resultaran elegidos, de manera definitiva, todos los tenientes de alcalde.

Está más que probado, que ni la minoría católica, ni los concejales republicanos independientes, aspiran a puestos de responsabilidad directa, ni aceptan cargos que la lleven incorporada, por lo que resultaba inconscusa, de la consulta, siquiera por cortesía a ellos, que suponían siete votos, habría incorporado, como la vez pasada, estos sufragios al escrutinio, y hubiera cubierto, la falta de votos que vino a producir la lamentable desintegración subrepticia de algunos miembros de las minorías pactantes, evitando, de paso, una situación poco agradable, a concejales que igual política que personalmente, merecen la estimación de todos.

Precisamente por que los radicales, los socialistas y los radicales socialistas, unidos, tienen voto más que sobrados para ahogar cualquier propuesta de acuerdo del resto de la Corporación, la consulta resultaba menos peligrosa para los consultados, y más digna de agradecimiento por parte de los consultados, tanto más, cuando se trata de concejales que todos, unos por acción y otros por omisión han colaborado durante doce meses en la labor municipal.

¿Cómo hubieran evacuado esa consulta los no consultados? Quien estas líneas escribe, no conoce más opinión que la de a' gueros, y al exponerla, en nombre de varios, habría dicho: —Sin perjuicio de que, por agradecimiento a vuestra atención, quedamos desde instante sometido al criterio de la mayoría, cuya voluntad cumpliremos con la seriedad que unimos a todos nuestros compromisos, entendemos que la hora en que la República necesitaba la unión de todos los republicanos para consolidarla y propagarla, ha sido sustituida ya, por la hora en que a los partidos al servicio de ella, urge individualizar sus ideales políticos y sus normas administrativas de los pueblos, por lo que creo, o creemos conveniente—hubiera dicho—la responsabilidad directa en los municipios se reduce a los partidos indispensables al logro de mayorías dejando a los restantes, como fuerzas sustituyentes de reservas, que recojan el "poder municipal" en caso que así lo aconsejen las circunstancias, y captándoles saludablemente a los enemigos de la República, la acción opoente o simplemente fiscalizadora, que hoy hipotecan y que de seguir hipotecada por ellos, les reflejará el voto ciudadano de cuantos no se encuentren conformes con el rendimiento político de todos los republicanos sometidos a toda la responsabilidad.

—Entiendo también—habría continuado diciendo—que confiada la gobernación del país a ministros socialistas y radicales socialistas (concejales de Acción Republicana no tenemos), con los cuales el Ayuntamiento de Cádiz tiene que entablar rápidas relaciones peticitorias, debe confiarse la responsabilidad directa del resultado de estas gestiones y de toda la administración municipal, a los afiliados a estos dos partidos, con el apoyo, para el logro de mayoría absoluta, de los amigos del señor Alvarez López, que ya lo tenían ofrecido y que venían, en cierto modo y medida, claro está, obligados a corresponder al apoyo recibido, dejando a los radicales, como fuerzas republicanas de reserva, para cuando se produjera el desgaste de los hombres de ahora.

Una vez expresado este criterio, que podrá ser erróneo pero cuya alteza de miras políticas salta a la vista, hubiera ocurrido una de estas dos cosas: que los partidos pactantes lo habrían aceptado, o que por el contrario, lo habrían rechazado. En el primer caso, es lógico que todos hubiéramos votado como un solo hombre—aparte las divergencias subrepticias registradas—la candidatura que se redactara, y en el segundo caso, la promesa espontánea y seria, de someterlos al criterio de la mayoría, consiguiente al agradecimiento de ser consultados, hubiera producido el mismo efecto, como lo produjo al cesar en la alcaldía el señor Sola.

Y al no registrarse la cortesía de esa consulta, ¿Cuál norma seguir? En honradéz política, no era posible otra, que la consiguiente a nuestra opinión de que el "poder municipal" convenía atribuirlo a los socialistas y radicales socialistas, dejando a los radicales como fuerzas republicanas de reserva, para el caso de desgaste de los anteriores. Por eso anoche, quien estas líneas escribe, votó en blanco en los turnos correspondientes a los radicales, a pesar de que la candidatura de esta filiación, y taba constituida por hombres tan equánime y sensato como el señor Fabre, tan administrativamente rectilíneo como el señor Silván, y tan asiduo a las Comisiones y labores municipales como el señor de la Fuente, tal vez el concejal de mayor constancia edilicia del actual Ayuntamiento.

Conste, pues, que mis votos en blanco, estuvieron determinados por una cuestión de principios, sin complicaciones de personalismos, contra las que sentí siempre una invencible repugnancia, y mucho más en este caso, en que se trata de compañeros y amigos que me inspiran las mayores simpatías personales, y para los que guardo las mismas consideraciones políticas que a todos los restantes concejales.

—Otro sí digo: Que expresado mi criterio, y salvada mi responsabilidad política, por las derivaciones que en el futuro pueda tener desgastar juntas todas las fuerzas republicanas organizadas, en la próxima sesión votaré la candidatura oficial íntegra, aunque siga considerándolo un profundo error de táctica republicana y de táctica de partido.

IGNACIO CHILFA,
Concejal.

La novillada del domingo en el Puerto Santa María

Se habla y mucho, y con razón sobradísima, de la magnífica novillada que el próximo domingo se celebrará en el Puerto de Santa María, y en la que Maravillas y el Niño del Mataadero, hoy los diestros de mayor cartel en la provincia, estoquearán seis buenos mozos del Marqués de Villamarta, los que, a juzgar por lo que dicen personas que se dicen bien informadas, darán lugar a los afamados toreros para que proporcionen a la afición

una tarde admirable de toros, de esas que retienen en la memoria durante mucho tiempo los buenos aficionados.

Es tal el entusiasmo que ha despertado este "mano a mano" en Cádiz y la provincia, que puede asegurarse que el próximo domingo el hermoso circo portuense se verá lleno totalmente.

Anúnciese en este periódico

De la corrida de la Prensa

Una excursión a "Gómez Cardaña"

El sábado, formando parte de la Comisión nombrada por la Agrupación de la Prensa para entender en cuanto se relacione con la corrida de toros que en su beneficio se celebra anualmente, marcharon, en el coche de don Manuel Camacho, propietario actualmente de la ganadería de Guadalets, el que suscribe y el fotógrafo don Manuel el querido compañero don Francisco Gómez Carrasco, por impedírselo sus deberes profesionales.

El auto salió de Cádiz a las diez de la mañana, y en todo el trayecto, que se recorrió en poco más de hora y media, vemos, a uno y otro lado de la carretera, cómo la cosecha, en casi su totalidad, está "levantada". Descansamos. El pan nuestro ro delos 136 días del año venidero, lo tenemos asegurado.

Llegamos a la finca, que tiene su entrada principal en la misma carretera general de Madrid. La dejamos atrás y penetramos en la finca por un camino estrecho y con hondas rodadas de vehículos de "tracción animal" y la pericia del chófer se manifiesta visiblemente. El coche, a pesar de la desigualdad del terreno, apenas "camballea".

Nuestra sorpresa fué grande cuando nos hace pasar el señor Camacho al comedor del caserío, pues para llegar a él, recorremos un amplio corredor, de alto zocalo de cerámica trimeria, y a uno y otro lado, artísticamente distribuidos, objetos que llaman nuestra atención, y más aún la instalación eléctrica. Todas las lámparas encendidas dan una claridad de paseo de feria en días de velada, y esa claridad aumenta con la del día, limpio de nubes y pleno de sol, que derrama sus rayos por amplias ventanas. No es esto, en verdad, lo que esperábamos. ¡Confort y lujo!

Aficionados a la fiesta brava, la más española de todas las fiestas, miramos todo lo que "huela" a cosas de toros y, vemos, a uno y otro lado del salón donde descansamos unos momentos, dos cabezas de toros. Leemos las inscripciones:

"Tallarino", lidiado en 1908 por Antonio Fuentes en Bayona. Tomó ocho varas y mató cuatro caballos. Antes, como ahora, se tofeaban toros de todos tamaños de cornamentas. Hay algo de exageración en los antiguos cuando aseguran que "en sus tiempos" tenían las reses dos metros de cuernas. "Tallarino", lidiado hace 24 años, era corto de pitones y apretado. En la otra cabeza, dice la talla que le sirve de base: "Gorrion", lidiado en Madrid en 1918."

Es una preciosa cabeza que nos hace pensar en un soberbio ejemplar. Tampoco es descaorado de pitones.

El señor Camacho nos avisa que podemos ver los toros y proceder a retratarlos.

"¡Injetes! en un automóvil—¡valientes que "semos"!—recorremos el cerrado y tomamos posiciones. Trabajan de veras el conocedor y "sus hombres" y toma parte activa en la "faena" el propietario de la ganadería, que desde su caballo saca también una fotografía.

Los toros se acercan al auto, y sin temblar ninguno de sus ocupantes, van siendo retratados, y luego se hace igual con la corrida de Málaga. No exageramos al de-

cir que los seis toros que el señor Camacho envía a esta capital son de lo mejor que ha venido a Cádiz. Dos particularmente, uno negro y uno berrendo en negro caprote, llamarán la atención por su estampa y por los kilos que tienen encima. Es una corrida muy igual y magnífica. Pronto serán expuestas las fotos y publicadas en la prensa, y el aficionado juzgará.

Terminada la parte fotográfica, y cuando ya el hambre, exigente y "mandona" nos dice que hay que "echarle" algo al cuerpo, llegan al circo don Miguel Baena y su hijo, los que montan a caballo y van a ver los seis soberbios toros de la corrida de la prensa gaditana.

Mientras tanto, el administrador, hombre inteligente en estos asuntos, nos demuestra, bebiendo con nosotros, que no están de más una botellita de vino, o dos, antes del almuerzo, que por cierto fué de restaurante de primerísima categoría. Antes de empezar la "faena", oímos un poco de cante jondo... en placas fonográficas. Además hay radio!

Y, después, recorrimos las distintas habitaciones con que cuenta la finca, construídas bajo la dirección del señor Camacho. Hay, con comodidad, alojamiento para 24 personas y un cuarto de baño hermosísimo. Nada se echa de menos. Y todo con lujo. El actual propietario de la ganadería de Guadalets, ha hecho del caserío de "Gómez Cardaña", un lugar donde se puede vivir con la impresión de que se "está en casa".

Aprovechando esta ocasión vamos a reproducir el historial de la ganadería:

"Divisa blanco y negro. Antigüedad, de 21 de junio de 1843. La fundó don Felipe Hidalgo Barquero, con reses de la casta de Vistahermosa y dos sementales de V. J. Vázquez, y al pasar a manos de don Ramón Romero Valmaseda, este señor le aumentó con la mayor parte de la ganadería de don Jerónimo Núñez del Prado. Más tarde le adquirió don Rafael Lafitte, y a poco, la vendió a don José Manuel de la Cámara, del cual la adquirió, en 1906, el marqués de Guadalets. De éste pasó a los señores Márquez y Camacho y, por último quedó como único propietario don Manuel Camacho, que lleva vendidas en la presente temporada siete corridas de toros y tres novilladas."

Como recordarán los lectores, una de ésta lidióse en Cádiz, y todos los bichos dieron nota destacada de bravura y nobleza.

Antes de abandonar "Gómez Cardaña", donde tantas atenciones tuvieron para con nosotros, el señor Camacho nos enseñó la placita de toros, que es una monería, y que también ha sido construída por el ganadero.

Y celebrando la magnífica corrida, regresamos a Cádiz, satisfechos, y seguros que la afición, con nosotros, tendrá que aplaudir al dueño actual de la ganadería de Guadalets, que ha seleccionado lo mejor de su cerrado para brindarlo a sus paisanos.

V.

Suscribase a este periódico

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

En la mañana de hoy recibió el señor gobernador civil las siguientes:

Don Manuel Muñoz.
Don Francisco Aguado.
Don Juan Ramírez, Alcalde de Algodonales.

Don Francisco Vázquez, primer teniente de Alcalde de Arcos de la Frontera.

Don Andrés Villagrán, secretario del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Don Agustín Pareja y dos señores más de Sanlúcar.

COACCIONES EN ESPERA

Cuando el Gobernador civil, señor García Labella, recibió a los periodistas, díjoles que nada tenía que comunicarle, a no ser que en Espera se registrarán algunas coacciones, ejercidas por campesinos del término, que pretendían abandonar el trabajo y el término municipal de los obreros de otras localidades.

Intervino el Alcalde y la Guardia Civil y el asunto quedó zanjado satisfactoriamente, siendo absoluta la tranquilidad.

DE LA ANUNCIADA HUELGA DE AGRICULTORES EN JEREZ

Un reportero preguntó al gobernador sobre la anunciada huelga de agricultores de Jerez y la primera autoridad civil de la provincia contestó:

—Ciertamente ha presentado el oficio de huelga, pero ésta no llegará a producirse, pues se están agotando todos los recursos para ver de llegar a una inteligencia entre patronos y obreros, y si después de este buen deseo no llegan a un acuerdo, se harán unas bases cuyo cumplimiento se impondrá.

Hay—terminó diciendo—muchos obreros que fueron a trabajar con arreglo a esas bases.

COMISIÓN DE FIESTAS Y PROPAGANDAS AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Comandancia Militar de la Plaza

Servicio de la Plaza para el día 15 de Junio de 1932.

Jefe de día Comandante del Regimiento de Infantería número 27 don Julio Escuin Lois.

Imaginería: Teniente Coronel del Regimiento de Infantería número 27 don Ernesto Marina Arias.

Hospital y Provisiones: Sexto capitán de Infantería.

PRESENTACIONES

Coronel del Regimiento de Artillería de Costa número 1 don Felipe de Iracheta Mascot, despedido para Madrid con permiso.

CUAL PLUMA AL VIENTO

La noticia que esta mañana nos trae la prensa no puede ser más desoladora para todos: para Cádiz y especialmente para esos cientos de familias que de la noche a la mañana, por una orden fría, seca y terminante, por un "plumazo" de un modestísimo virrey, escasa recompensa a una vida de trabajo, se ven lanzados a la más irremediable miseria, a ese calvario que comienza en la visita vergonzante al Monte de Piedad, o a la amistad pudiente y termina mendigando por las mesas de los cafés. ¡Buen premio para el marino viejo, para la esposa que perdió al marido en un naufragio, para la hija huérfana...!

Se esperaba la orden, se tenía la orden, pero nadie creía en su llegada. Era algo hipotético, irrealizable, algo que entraba en el terreno de lo imposible. Muchos decían, nosotros entre ellos, hay que confesarlo, "esa medida no llegará". Es posible que se venga anunciando para que, coaccionado el Gobierno en cierto modo, acuda con más rapidez y eficacia a la solución del problema de la Transatlántica. No hay que tener cuidado alguno...; pero la medida ya está ahí, la orden ha entrado en agujas, y este mes, pronto, como un ejército invasor, entrará en muchas casas, subirá a muchos pisos, y en su visita, irá dejando rastros de desolación, de dolor penoso, de desesperaciones calladas, acaso, también, de vidas que se irán para siempre, cortadas por la cuchilla del infortunio y de la injusticia.

Que eso pueda suceder es inconcebible. No sabemos quien tiene la culpa, no podemos saberlo porque nuestros medios de información no llegan a tanto. Ignoramos si el Poder Público puede resolver este asunto, puede acudir a esta necesidad; nos tenemos que no. Se le pidió ya, con tiempo suficiente, se le expusieron razones, consideraciones de peso pesado, y cuando el Gobierno no ha podido poner remedio, es que no lo tendrá o es que escapa, por ahora, de sus manos. Queda la alta dirección, la elevada gerencia de la Compañía Transatlántica y acaso, si en ésta reside la solución de todos estos conflictos que vienen a agobiar a Cádiz, es la hora de peñarse, de llegar hasta ella, para que por medio de un pequeño esfuerzo, de un mínimo sacrificio, no suprima esas pensiones y esas jubilaciones, que si en una poderosa empresa, en su marcha económica es posible que signifiquen muy poco, lo representan todo para unos cientos de humildes familias de esta población, que tantas pruebas de cariño dió siempre a la Compañía Transatlántica.

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO

De don José Monis García: "Dolores", "Manolo", "Emilia", "Delfa Monis", "Manuel Monis" y "Pepe Monis". De don Gaspar Lloret Zaragoza: "Los Corazones", "El Sagrado Corazón", "Sagrado Corazón núm. 1" y "Sagrado Corazón núm. 2". De don Ignacio Senabre Verdú: "Ignacia", "Samil", "Masó núm. 6" y "José Senabre". De don José León de Carranza: "Santa Urbana" y "Mame-lena". De don José Sibón Pantoja: "Emilio" y "Teodoro Sibón". De don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Fernandito Domínguez", "Finita", "Gloria", "Elvira", "Raimundo", "Domínguez Macaya" y "Domínguez Leal". Pesaderías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2", "Cantábricas núm. 3". De la señora Vinda de Canosa Cierzo: "Canosa" y "Cierzo". De don Antonio Aguirregomezcora: "Tritonia" y "Cho-Ko". De la Pesquera Vasco-Gallega S. L.: "Toralla", "Arno" y "Aralar". De Pesquera Pasaitarra: S. L.: "María Teresa" y "María Luisa". De don Manuel Sibón Perinán: "Santa María de P.". De don Manuel Fernández Colomer: "Josefa", "Joaquina", "Pepita" y "Encarnación". De don Antonio Lustrés Vale: "Atlántico núm. 1". De don Saturnino Veiga Barreiro: "Iberia", "Tigre", "Vihora". De don Francisco Riego: "Nuestra Señora del Carmen", Industrias Iberidas del Bacalao Sociedad Anónima: "Tolsa" y "Debatarra". De don Manuel Díaz Pérez: "Conchita", "Gutiérrez núm. 1", "Virgen de los Dolores" y "Virgen de los Desamaparados". De don Hipólito Rodal: "Lagomar", "As", "Rodal" y "Barreiro". De don Narciso Ibáñez: "San José". De don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar". De don Pedro Vicente Ezquerdo "María Luisa".

PESCA DESEMBARCADA DE AYER A HOY:

"Fantástico", 225 cajas de pescados de 60 kilos y 21 de 30, peso medio, entre merluzas, pescadillas gordas, pescadillas terciadas, pescadillas chicas, pescadillas negras, gallos, rapas, breças y brótolas. "Cantábricas núm. 3", 293 cajas de 60 kilos, de iguales clases que las anteriores.

"Sagrado Corazón números 1 y 2", 85 cajas de 60 kilos y 22 de 30, de iguales clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:

Merluzas, de 172 a 189; pescadillas gordas, de 107 a 125; pescadillas terciadas, de 88 a 117; pescadillas chicas, de 80 a 94; pescadillas negras, de 66 a 69; gallos, de 89 a 112; rapas, a 97; breças, a 29; brótolas, de 28 a 53.

PRECIOS ALCANZADOS HOY EN MADRID:

Merluzas, 2,25; pescadillas, 2,00; gallos, 2,50; lenguados, 6,00; besugos, 1,40; breças, 0,80.

El cuentecillo del martes

¡... ¡la gente!... ¡la gente!... ¡la gente! ...!

Si hay adagios del refranero popular que, en síntesis, son sentencias ajustadas en un todo a la realidad; otros, por el contrario no representan sino la intención de una frase acomodaticia con la que se pretende, o intenta, imitar a los primeros, consiguiéndolo solo aparentemente.

Un ejemplo: El que afirma sentenciado "Vox populi..." no deja de ser en la mayoría de los casos sino una falsedad encubierta. ¡Y qué de males acarrea, algunos terribles en su tragedia, imposibles de corregir sus funestos resultados; cuando la maledicencia se ceba, como ave de rapiña, en los "atacados"!

La gente, en rebato, es mortífera y destructora moral, y por ende, materialmente.

De la unión de estos dos componentes—diabólicos pudieramos llamarle—nace la desdichada aseveración que hacemos.

La maldad. He aquí un tercer compuesto—del que nos ocuparemos en otra ocasión con más detenimiento—que unas veces por ignorancia de los que le emplean, y otra por la inconsciencia de quienes de ellas hacen uso, lleva por caminos, las más de las ocasiones con manifiesta injusticia de perdición y tortura, siempre desagradables.

La gente saturada por todos los vicios denigrantes, confesados ora, secretos otra, no acostumbra a reflexionar hasta qué grado de refinamiento cruel puede llegar, con toda su cohorte de consecuencias terribilísimas y desastrosas.

¡Ah! Si la maldad no hubiese perdido hasta la vista y los sentimientos más puros, al empozonar una existencia, antes de seguir adelante, compadecida por la congoja que pone en el alma del que ataca, se retiraría para no volver.

Y así, una vez y otra, llegaría el momento en que tendría que marcharse, el Mal, lejos, muy lejos!, donde no pudiera hacer daños, mientras que se renegara... si es que lo intentaba—para volver de nuevo; o, en caso contrario, no aparecieran nunca, ¡nunca!, mas...

Pero no. El Mal, mejor expresado, la maldad, tiene que subsistir, como función social, para que haya ese mismo concepto que al compararla con ella puede diferenciarla del Bien y comprender lo que éste representa, en todo su valer.

La envidia—por todo ello—por la belleza que no se posee, por las ventajas que sobre nosotros tiene tal o cual, por los mil matices de esta otra calamidad que nos atormenta, es la mecha que prende en

la maldad a la que pone en mular que, en síntesis, son sentencias ajustadas en un todo a la realidad; otros, por el contrario no representan sino la intención de una frase acomodaticia con la que se pretende, o intenta, imitar a los primeros, consiguiéndolo solo aparentemente.

Muchas veces en distintas ocasiones, hemos presenciado o escuchado, el relato de casos en que "la gente" aliada con la maldad—de la que casi siempre va del brazo—truncó todo lo bello, lo hermoso, lo bueno, lo admisible en buena lógica, lo humano; convirtiéndolo en feo, desagradable, malo, inadmisiblemente inhumano, fuera de toda lógica y razón.

Todo, la gente. La gente, que en su maldad, ignorante o sabia, no duda en truncar ilusiones y esperanzas de otros seres, por creer, o tratar de hacer creer, que se cumple en todas sus partes la sentencia (?) afirmativa de que "Cuando el río suena..."; y a veces, ¡ni el río suena, ni tuvo pensamiento de hacerlo!...

Pero se empeñan en afirmar lo contrario; a sabiéndala que es el reverso de lo que aseveran, por un priurito inveterado de causar el mal que no es ni representa otra cosa que una ignorancia supina, como falta de educación primaria, en la mayoría de los casos... Y la bran infelicidades—¿conscientes? ¿inconscientes?...—múltiples, definitivas, irremediables ya; pero que son tales aun cuando trate, al rebelarse el ofendido contra el agravio y la impotencia de la realidad, de encauzarlos de nuevo con el noble afán de reparar lo que se desizo y que ahora—¡tarde muy tarde!—se comprende, íntimamente, que no debióse empozonar para nana, puesto que no les afectaba aquello de que se ocuparon, enturbiándolo y manchándolo, para desdicha de los demás.

Y es eso, que la gente, en rebato, es mortífera y destructora, moral y materialmente.

¿De cuántas desdichas es causante...?

¡La gente!... ¡la gente!... ¡la gente!...

Con todas sus imperfecciones. Con todas sus ruindades...

ANRRUYSA.

Junio 1932.

Nueva Ley del Timbre

2,50 ejemplar

ESTABLECIMIENTOS CERON

Columela, 23, y Moreno de Mora, 4

CADIZ

De Madrid

De Provincias

Del Extranjero

Consejo de Ministros en la Presidencia.---Le ha sido impuesta la suspensión de temporalidades al obispo de Segovia.---La referencia oficiosa de los asuntos tratados.---Temporales de lluvias en Madrid.---Las barridas de Vallecas, Cuatro Caminos y Ventas inundadas.---Ha sido detenido el Barón de Mora.---¿Existía un complot en puerta?---El Conde de Vellellano es llamado a declarar.---El director militar de la aviación francesa sale para París.---De las acusaciones de Gil Robles con motivo del suplicatorio contra el señor March.---Lo que dice «El Imparcial».---Comentarios a la sesión de esta tarde en el Congreso.---Una proposición incidental presentada por el señor Maura.---El sustituto del señor Dávila.---Otras noticias.

CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA. -- LE HA SIDO IMPUESTA LA SUSPENSIÓN DE TEMPORALIDADES AL OBISPO DE SEGOVIA. -- LA REFERENCIA OFICIOSA DE LOS ASUNTOS TRATADOS

Madrid.—A las once y treinta de la mañana, quedaron reunidos los Ministros en la presidencia para celebrar el anunciado consejo.
La reunión terminó a las dos y veinticinco de la tarde.
El Ministro de Justicia al abandonar el Consejo confirmó a los periodistas que se había impuesto la suspensión de temporalidades al Obispo de Segovia, por los conceptos emitidos en la Pastoral dirigida a sus feligreses sobre matrimonio civil.
La referencia oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo dice así:
Presidencia: Se aprobó un proyecto de Ley para la emisión de fracciones de 24.000 pesetas del empréstito del Magzen para obras públicas en el territorio de Marruecos.
Hacienda.—Distribución de fondos del mes actual.
Agricultura. — Decreto constituyendo la comisión encargada de estudiar y proponer al Gobierno la organización pertinente de la feria del Libro español que se celebrará en Buenos Aires el próximo mes de Octubre.
Otro disponiendo la supresión del Comité de Cereicultura.
Otro convocando oposiciones para cubrir plazas de peritos agrónomos con título oficial.
Nomenclamientos de Ingenieros Jefes del servicio agrónomo.
Nombrando consejero-inspector a un Ingeniero del Cuerpo de Ingenieros Industriales.
Aprobando el expuesto relativo a los sondes en terrenos de sales potásicas e hidrocarbonadas en Tafalla (Navarra), mediante concurso.
Marina.—Aprobando las tarifas mercantes del régimen de cabotaje.
Aprobando el expuesto de la Dirección General de Navegación restableciendo la línea tercera del Mediterráneo a Cuba y Nueva York.

HA SIDO DETENIDO EN MADRID EL BARON DE MORA. -- ¿EXISTIA UN COMLOT EN PUERTA? -- EL CONDE DE VALLELLANO ES LLAMADO A DECLARAR

Madrid.—Según noticias particulares, los periodistas han podido averiguar que a la una y treinta de la madrugada anterior el Jefe superior de policía señor Aragonés, procedió personalmente a la detención de don Luis Francisco Franco de Esther, Barón de Mora.
El detenido fue conducido a la Dirección general de Seguridad y el señor Aragonés permaneció hasta las nueve de la mañana de hoy practicando varias diligencias, entre ellas un minucioso registro en el domicilio de don Luis Francisco Franco de Esther.
Se asegura que el citado Jefe superior de policía encontró dos pistolas y varias cajas conteniendo proclamas, al parecer, dirigidas al Ejército. También se incautó de una lista en la que figuraban buen número de personas de clase distinguida.
Toda la mañana estuvo la policía practicando diversas indagaciones relacionadas con este particular.
El Conde de Vellellano, cuyo nombre figura en dicha lista encontrada en el domicilio del Barón de Mora, fue llamado a declarar a la Dirección general.
Después de un largo rato de permanencia en el despacho del Jefe superior de policía, el Conde de Vellellano, al individuo que dijo llamarse José Villalba, como supuesto complicado en el atentado al director de esta cárcel hace unos días y que como se sabe resultó herido de gravedad.
El José Villalba se había fugado de la prisión el día 14 de Abril y se encontraba reclamado por varios juzgados como complicado en diversos atentados de carácter social.

LOS INTENTOS DE DESAHUCIO EN LA BARRIADA DE CASAS BARATAS DE LA PROSPERIDAD. LA FUERZA PUBLICA ACORDONA LA BARRIADA, RETIRAN DOSE A POCO.

Madrid.—Con relación a los intentos de desahucios proyectados en la barriada de casas baratas de la colonia de La Prosperidad, las autoridades tuvieron confidencias de que los vecinos proyectaban perturbar el orden envenenando el agua y cometiendo otros excesos de este tenor.
Para evitarlo acudió un escuadrón de la guardia civil al mando de un capitán, que acordó con la barriada, dedicándose después a una estrecha vigilancia.
El capitán de la benemérita conversó con la junta de vecinos que intentaban desahuciar, quedando convencido de la falsedad de los rumores circulados.
En vista de ello, la fuerza pública se retiró de la colonia.
Se dice que mañana se intentará cumplir ocho órdenes de desahucios contra otros tantos vecinos.
Se tienen noticias particulares de que el Gobierno tiene el propósito de suspender estos desahucios, toda vez que perjudicaría sensiblemente a los modestos colonos que en la actualidad habitan en la mencionada colonia de casas baratas.

LA INCAUTACION DE LOS BIENES DE DON ALFONSO DE BORBON

Madrid.—Por una disposición del Ministerio de Hacienda, que ordena la incautación de los bienes privados de don Alfonso de Borbón el metálico que se encuentra a disposición en el Ministerio ingresará directamente en el Tesoro público.
Los valores inscriptos como de su procedencia, según la disposición de 13 de mayo de 1931, ingresarán en la Tesorería de Hacienda para su enagenación y liquidación.
Igualmente ingresará en el Tesoro público el metálico que se encuentra en poder de entidades y organizaciones y que pertenecen a don Alfonso.
Los muebles e inmuebles de la propiedad de éste pasarán a depender de la Dirección general de propiedades de la República.
Los valores y metálico que se encuentran en la caja del patrimonio de la República y en otras dependencias de Banco de España no pertenecientes al ex rey, así como el caudal privado de don Alfonso, ingresará en la Caja general de depósitos.
La "Gaceta" publica también, además de la anterior disposición, otra igualmente del Ministerio de Hacienda, aprobando el reglamento provisional de los bienes privados de la República.
También publica una disposición de Ministerio de Instrucción Pública, por la que aquellos Ayuntamientos en que no existan Bibliotecas públicas, queda facultado para solicitarlas de la Junta que interviene en la creación de Bibliotecas para la correspondiente a la Biblioteca municipal que se desea.

RECAEN TODAS LAS SOSPECHAS CONTRA FLORENTINO SAN MIGUEL, SUPUESTO AUTOR DEL ATENTADO COMETIDO EN LA PUERTA DE LA CARCEL DE BARCELONA

Barcelona.—El Juzgado que entiende en el sumario por el atentado al Director de la Cárcel de Barcelona señor Rojas y Oficial de Prisiones señor Lafarga, ha tomado declaración a los empleados de la prisión.
Todos coinciden en afirmar que el detenido Florentino San Miguel es el autor de los disparos.
Una hermana del detenido y las vecinas de la casa, donde éste habitaba han declarado que el día del suceso, Florentino permaneció en su domicilio desde las once de la mañana hasta las seis de la tarde.
No obstante esta segunda declaración, el Juez ha dictado auto de procesamiento y prisión contra Florentino San Miguel.

EL ENTIERRO DEL SERGENTO MUERTO EN ACCIDENTE DE MOTO

Madrid.—Esta tarde se ha verificado el entierro del Sargento de la sección de aeronaves del cuerpo de Ingenieros, apellidado Jorge, que falleció el domingo a consecuencia de un accidente de moto, ocurrido en Carabanchel.
Al acto asistieron las autoridades, el Jefe del cuerpo al que en vida perteneció el finado, y numerosos compañeros del mismo.

EL PLEBISCITO PARA LA VUELTA AL TRABAJO EN FERROL

Ferrol.—En el plebiscito de los obreros pertenecientes a la Unión General de Trabajadores para reanudar el trabajo en la Constructora Naval, votaron a favor del sufragio ochocientos cincuenta y nueve y en contra quinientos.
Es seguro que los obreros afiliados a la C. N. T. voten igualmente la vuelta al trabajo.
Por todo ello se cree que la normalidad será completa a partir del momento en que reanuden el trabajo los obreros de la Constructora.

EL DIPUTADO CATALAN SEÑOR GRAU HACE DOS DENUNCIAS AL GOBERNADOR CIVIL DE BARCELONA. -- LO QUE DICE EL SEÑOR MOLES RESPECTO A LAS MISMAS.

Barcelona.—El diputado a Cortes, señor Grau, visitó al gobernador civil de la provincia, presentándole una foto, en la que aparece un mozo de escudera asistiendo a la procesión del Corpus y otra en la que se ve una imagen de la Virgen en la fachada del Ayuntamiento de Castell del Sol.
El señor Moles dijo que se había comprobado que la citada imagen no estaba enclavada en la fachada del Ayuntamiento, sino en la de una casa inmediata.
Eu cuanto a lo de la asistencia de elemento oficial a las procesiones, terminó diciendo el gobernador que esto es asunto que no podía prohibirse y menos aún si se hacía con carácter particular.

EL DIRECTOR MILITAR DE LA AVIACION FRANCESA SALE PARA PARIS

Madrid.—A las diez y media de la mañana, del Aeródromo de Getafe, salió un avión conduciendo al director de la Aviación militar francesa, Mr. Hendemont, que había llegado a Madrid procedente de Casablanca.
El señor Aragonés, ante las reiteradas preguntas de los informadores guardó una gran reserva, no pudiendo por tanto los periodistas saber nada nuevo relacionado con esta detención, ni por tanto el alcance de la misma, como así tampoco si existía algún complot u otro asunto de carácter parecido.

DE LAS ACUSACIONES DE GIL ROBLES CON MOTIVO DEL SUPPLICATORIO CONTRA EL SEÑOR MARCH. -- LO QUE DICE "EL IMPARCIAL".

El diario "El Imparcial", en su edición de hoy, publica un extenso suelto en el que ataca al señor Prieto, y dice que éste se defenderá en la sesión de esta tarde con gran estridencia y que seguramente le ayudarán los señores Carner y Azaña.
Califica de pueril la acusación hecha contra el señor March en el asunto del monopolio de tabacos, y refiriéndose al señor Prieto, critica la amistad de éste con Echevarría, expresando que Prieto ha colocado a los amigos de don Horacio, dándoles altos cargos, como son los señores: Echevarría, Tejero y otros.
Termina diciendo que la sesión que celebrará esta tarde las Cortes será bastante movida.

UNA DISPOSICION DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Madrid.—Por orden del Ministerio de la Gobernación se suspenden los servicios de todos ramos: en que operaba la Sociedad de Mutualidades Agrarias.
En dicha orden, que es bastante extensa se especifican cuáles son los citados ramos de la mencionada entidad de Seguros.

COMENTARIOS A LA SESION DE ESTA TARDE EN EL CONGRESO. -- UNA PROPOSICION INCIDENTAL PRESENTADA POR EL SEÑOR MAURA.

Madrid.—El diario "A B C", en su edición de hoy, refiriéndose a las denuncias formuladas en el Parlamento por los diputados señores Gil Robles y March, dice que en la sesión de esta tarde alcanzarán estado parlamentario las denuncias que el primero de los citados diputados formuló en la sesión secreta el pasado jueves acerca del actual monopolio de tabacos en las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla.
Agrega que este asunto concentró la atención política en el día anterior, en que se llegó a decir que después de cambios de impresiones entre elementos diversos de la mayoría, se intentaba la presentación de una proposición incidental, encaminada a suspender un debate de fondo hasta que la comisión depuradora que se nombre emita su dictamen, ya que hallándose la Cámara en plena discusión de la Reforma Agraria y del Estatuto de Cataluña, no convenía la interrelación de un tan apasionante tema que pudiera retrasar la labor de las Cortes.
Continúa diciendo el aludido periódico, que prospere o no el propósito, se ha podido advertir en los preparativos de que habla, que la mayoría está dispuesta a tributar un gran homenaje con carácter de apoteosis al señor Prieto cuando éste haga uso de la palabra.
Desde luego será defendida la proposición incidental para la situación parlamentaria de las denuncias, por don Miguel Maura.
Según parece, con arreglo al Reglamento, sólo uno de los firmantes puede hablar, pero en caso de intervenir el señor Prieto—añade el diario "A B C"—, se cree que no se privará de la palabra al señor Gil Robles, ya que éste es el denunciante de las infracciones de orden legal del concurso del citado monopolio de tabacos y del quebranto consiguiente causado a la Hacienda de la República, según expresaba el citado diputado agrario.

SE SUICIDA POR CONTRARIIDADES AMOROSAS

Huelva.—En el pueblo de Cartaya se disparó un tiro en la sien derecha el individuo Hermenegildo Gómez Bago, que estaba locamente enamorado de una joven de la localidad.
El citado individuo estuvo toda la noche en un cabaret enclavado en el término de Lepe y por la mañana temprano regresó a Cartaya y sentándose en el umbral de la casa donde habita la joven en cuestión disparó un tiro de pistola en la sien derecha, quedando muerto en el acto.

UN ACTO POLITICO EN HUELVA

Huelva.—A las cuatro y treinta de esta tarde y en el Gran Teatro de esta población ha dado comienzo un acto de carácter político, organizado por la asociación femenina de Acción Nacional.
Toma parte en el mismo el propagandista madrileño don José María Valiente.
A la hora de enviar esta nota, aún no había finalizado el acto al que han asistido numerosas personas, entre estas, gran número de señoras.

DINERO

sobreprimeras hipotecas de fincas rústicas, urbanas, solares y fábricas, etc., con absoluta reserva
Dirigirse a la Agencia de Negocios de José Gómez Canto Apartado, 86.--CADIZ

EL SUSTITUTO DEL SEÑOR DÁVILA EN LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE CHILE.

Santiago de Chile.—El ministro del Interior, señor Merino, ha sustituido en el cargo de presidente del Gobierno provisional de la República al señor Dávila, que como se sabe dimitió bruscamente el día anterior.
Para la cartera del señor Merino, ha sido nombrado el intendente señor Ruiz Hache.
La guardia roja penetró violentamente en el Círculo Unión Club, sosteniendo lucha denodada con la guardia blanca.
Han sido asaltados los locales de los periódicos conservadores y liberales.
Los destrozos son de importancia.
Se dice que el coronel Grove deseaba implantar un régimen soviético en el país, por lo que hay discrepancias en el seno del Gobierno provisional.
Informes particulares aseguran que el ex dictador Ibañez se encuentra en el Sur de Chile, preparando un movimiento revolucionario, cuyo alcance se desconoce hasta la hora presente.

EL EXPRESIDENTE MONTERO, DICE QUE SE CONSIDERA TODA VIA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE CHILE

Mendoza.—Preguntado por el periodista el expresidente de la República señor Montero, éste ha manifestado que él se sigue considerando presidente constitucional de la República de Chile, a pesar del último movimiento habido en el país.
Las declaraciones del citado expresidente han sido comentadísimas por la opinión tan pronto como tuvo conocimiento de ellas.
UN PETARDO EN LAS OFICINAS DE SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL

Almería.---Ayer explotó un petardo en el Gobierno civil, correspondiente a las oficinas de Secretaría.

La explosión fue formidable, destruyendo las maderas y todos los cristales.
Algunos trozos de metralla se incrustaron en árboles cercanos. No hubo que lamentar desgracias.
El gobernador, que se hallaba en su despacho, situado en el piso superior, en unión de su familia, dijo a los periodistas que oyó la explosión, pero creyó que era en la calle, por lo que no se alarmó.
La Policía ha comenzado a practicar gestiones.
Se supone que se trata de un atentado de represalia por la detención de once comunistas el domingo, que pretendían celebrar manifestaciones después del mitin.

LEY SOCIALIZADORA EN VERACRUZ

Veracruz.—Ha entrado en vigor la nueva ley que permite al Estado de Veracruz incautarse de cualquier propiedad o industria que sea considerada de interés público.
Los capitalistas y pequeños propietarios estudian qué medidas pueden adoptar para defender sus intereses contra dicha ley.

EL ASESINO DE DOUMER VA A SER JUZGADO

Paris.—El Tribunal correspondiente ha rechazado la petición de los defensores de Gerguloff, solicitando una información suplementaria, y ha acordado la comparencia del asesino del presidente Doumer ante la Audiencia.
INSPECTOR NIPON PARA LAS ADUANAS DE MANCHURIA
Londres.—Comunican de Shanghai al "Times":

"El Gobierno japonés ha decidido el nombramiento de un inspector nipón para las Aduanas de Manchuria."

La noticia ha causado viva alarma, especialmente en los Círculos bacarios, en los que se estima que esta determinación del Gobierno de Tokio amenaza la integridad de las Aduanas chinas.
ELECCIONES SENATORIALES
Paris.—En las elecciones senatoriales en el departamento de Ille-et-Vilaine ha sido elegido el señor Stourm, de la Unión Radical Democrática, en sustitución de un radical de la izquierda.
El señor Grasmier, radical socialista, ha sido elegido en sustitución de otro radical socialista.
En el departamento del Norte ha sido elegido el señor Rousseil, republicano de la izquierda, en sustitución de un radical socialista.
EL 17 DE JULIO SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES EN RUMANIA
Bucarest.—El "Diario Oficial" publica un decreto disolviendo el Parlamento.
El mismo decreto fija para el día 17 del próximo julio la fecha de celebración de las elecciones para la Cámara de Diputados, y para el día 20 las elecciones senatoriales.
Las nuevas Cámaras se reunirán el día 30 de julio.

EL PALACIO DE HERAS

Madrid.—En la madrugada del pasado domingo se produjo un voraz incendio, al parecer casual, que destruyó en pocas horas, casi en su totalidad, un magnífico edificio, denominado Palacio de Heras, que en su finca de Heras y Maluque, situada en el término municipal de Heras y Ayuso, provincia de Guadalupe, posee la noble dama doña Isabel Silva, condesa viuda de Maluque.
El fuego se declaró poco después de media noche, en el piso alto del inmueble, en las proximidades de una habitación destinada a planchador.
Al ser advertido el fuego, ya éste había debido de adquirir gran desarrollo entre la cumbre y los techos rasos del último piso, por lo que al iniciarse los primeros trabajos de extinción se vio que no podía dominarse con los escasos medios de que allí se disponía.
En vista de ello se dió aviso a Guadalupe, para que acudiera los bomberos, y como al hacerlo se entró al gobernador civil de la provincia, se presentó éste en el lugar del siniestro.
Después de grandes esfuerzos, al cabo de seis horas, logró dominarse el fuego, salvándose solamente el piso bajo del edificio, gracias a la sólida construcción del mismo, y por haber resistido el solado del principal.
Como en la finca se encontraba la propietaria y buen número de sus familiares, apenas se tuvo en Madrid noticia de lo que estaba ocurriendo, los restantes de aquellos que se encontraban en esta capital y muchos deudos y amigos se presentaron allí para ofrecerse.
Asimismo el vecindario en masa del pueblo de Heras de Ayuso y gran parte del de Junquera de Heras acudieron con toda diligencia, coadyuvando con sus generosos esfuerzos a los trabajos de extinción.
SE REUNE EN CHICAGO EL CONGRESO REPUBLICANO
Chicago.—A las once de la mañana, en el estadio de esta ciudad, inició sus tareas el Congreso del partido republicano. Con tal motivo Chicago está animadísimo.
La duración del Congreso será de tres días, pero es muy posible que los debates que suscitará la supresión o continuación de la ley seca den lugar a algunos días más de sesión.

La extensión progresiva del Esperanto

Es curioso observar cómo gradualmente y con paso firme el idioma internacional Esperanto, va extendiéndose por el mundo su beneficiosa influencia educativa, tan conveniente en el orden internacional para las relaciones mercantiles, turísticas, científicas, intelectuales, etc., etc.
Numerosos son los hechos recientes que acercan al Esperanto a su adopción general, como lo demuestra el favorable informe que redactó la Secretaría general de la Sociedad de Naciones; el reconocimiento y adopción del Esperanto por los países miembros de dicha Sociedad, considerándolo lengua clara en las comunicaciones telegráficas internacionales; la publicación en Esperanto del Boletín Oficial de la Oficina Internacional del Trabajo, anexa a la Sociedad de Naciones, el cual se publica también en los idiomas oficiales de la Sociedad, y el uso constante que del Esperanto hacen en sus publicaciones de propaganda y para su correspondencia, las principales Ferias Internacionales de Muestras, como las de Leipzig, Frankfurt, Lyon y otras.
Al objeto de colaborar en nuestro país a esta noble empresa, que tiende a estrechar los lazos de fraternidad entre todos los pueblos del mundo, el "Instituto Zamenhof", Sitjas, 3, principal, Barcelona, tiene establecido un curso gratuito de Esperanto por correspondencia, sobre el cual, mediante señalamiento de la respuesta, facilitará los informes convenientes el Secretario del mencionado Instituto.

¿Donde está la mejor sastrería de Cádiz...?

Esto no lo preguntan más que los forasteros, porque Cádiz entero sabe que es en la calle de Columela y el nombre del sastre es ENRIQUE VARELA

DICE MARIANO
Si queréis saborear un exquisito cocktail, visiten el **AMERICAN BAR**
Donde encontraréis todas clases de aperitivos y licores de las mejores marcas nacionales y extranjeras, como los mejores mariscos del día.
NOTA.—Única casa que sirve el expreso marca "Pavoni" y la crema de Café

En la JOYERIA "MEXIA" le pagarán su ORO por todo su valor. -- Colu-mela y Rosario

Crónica taurina

LA GREY NOVILLERIL RESUELTA

EL JOVEN Y ARTISTICO NOVILLERO VALENCIANO PEPITO MONTANER (VARELITO CHICO) O LA MAXIMA NOVEDAD DE LA NOVILLERIA : : :

Toda la prensa viene ocupándose del arte sin igual del joven y valiente novillero valenciano Pepito Montaner (Varelito Chico), que hoy constituye la máxima novedad de la novillería. Sus triunfos apoteósicos obtenidos en sus actuaciones, entre ellos el alcanzado en la plaza nueva de Granada el pasado año, le han colocado a la cabeza de la novillería.

Hay en el muchacho juventud, afición, deseos de llegar. Con el capote ha asombrado a cuantos lo han visto y con la muleta es un verdadero artista. Mata superiormente y nos recuerda al llorado "Varelito", que popularizó dicho apodo.

Pepito Montaner viene hoy dispuesto a resucitar ese nombre, y lo está consiguiendo. Incluido en las principales combinaciones de novilladas, entre ellas su próximo debut en la plaza madrileña, al terminar la temporada será el novillero que más haya toreado y que haya conseguido más triunfos, y a la vez quedará en perfecta e inmejorable condiciones para tomar la alternativa al principio de la próxima temporada con todos los honores que un torero de esta clase precisa.

En Córdoba actuará en novillada extraordinaria, contratado por la empresa Escribiche y Compañía, que también lo presentará con caballos en Valencia, pues el pasado año actuó en dicha plaza en corrida sin pizar con enorme éxito.

En Cádiz tendremos los aficionados el gusto de verlo en nuestro ruedo en fecha muy próxima, ya que nuestro empresario, siempre atento a cuanto signifique nombres interesantes en un cartel, se apresurará a incluirlo en una de las primeras novilladas serias que se celebren. Tendremos, pues, el gusto de admirar y aplaudir a este joven novillero de la escuela de su paisano, el gran Vicente Barreira, que viene dispuesto a resucitar la tan caída grey novilleril.

Le apodera nuestro querido compañero en la prensa, don Juan J. de Lara, con domicilio en Córdoba, calle Sánchez de Feria, 4, principal, y de su representación exclusiva en Madrid se ha encargado el veterano y prestigioso crítico taurino don Francisco Rodríguez (Paquillo), con domicilio en San Cosme, 20, duplicado.

Esperemos su actuación en Cádiz, para ofrecer el concepto que a nosotros nos merece el ya popular novillero valenciano.

LA ACTUACION DE PEPE GALLARDO EN BARCELONA

Nuevo triunfo. Vean y lean lo que dice el "A B C"

"Pepe Gallardo volvió a ser el héroe de la jornada. En su primer día una tanda formidable de verónicas, y luego, en sus quintes se mostró artista y valentísimo. Instrumentó en este toro una gran faena, que fué amenizada por la música, en la que además de adornarse dominó como un maestro. Mató a este bicho de una gran estocada. (Ovación, oreja y vuelta al ruedo.)

En su segundo, un toraco muy difícil, Gallardo toreó de capa firmemente, aprovechando el brio que sacó el animal, y luego le hizo una faena muy brava e inteligente, que se ovacionó. Mató de una estocada superior. (Ovación y salida a los medios.)

Por haberse retirado a la enfermería el primer espada, Capiller, Gallardo remató el primer toro de éste de una buena estocada."

VERDADES.

Ayuntamiento

ANUNCIO

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición de mobiliario e instrumental clínico con destino a los Consultorios de Toxicología y Puericultura y Odontología, se hace público para que por los señores Agentes y Representantes de Casas se formulen propuestas de precio dentro de un plazo de 10 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de éste anuncio.

La relación detallada del material que se desea adquirir está en el Negociado de Beneficencia y Sanidad de éste Ayuntamiento donde puede ser examinada.

Cádiz 14 de Junio de 1932.—El Alcalde, Manuel de la Pinta.

LA GUARDIA MUNICIPAL

La Alcaldía ordenó se diera lectura a la guardia municipal de la siguiente nota:

La Alcaldía lamenta profundamente que la serenidad del acto de ayer, celebrado por los subalternos municipales, en su nuevo local, y que tuvo la honra de presidir, se viera empañada por la lectura de unas cuartillas en las que abiertamente su autor dirigía censuras y encubiertos ataques a la personalidad de un señor concejal de esta Corporación.

Debe hacer presente la Alcaldía, que consciente del más elemental concepto de la disciplina, no puede consentir repeticiones de semejante naturaleza, ni que la Asociación de funcionarios subalternos extra-ve su verdadera orientación, para convertirse en fiscalizadora, ni mucho menos en instrumento de crítica pública ni privada del proceder de los señores concejales, y en absoluto de la Corporación Municipal. Esta elevada función es privativa de la Alcaldía y del Excmo.

lentísimo Ayuntamiento al que el pueblo tiene conferida su representación, no pudiendo olvidar nunca a funcionario alguno, cualquiera que sea su categoría, que el pueblo es quien los paga y por medio de sus legítimos representantes, los señores concejales, puede y debe en todo momento, controlar, denunciar, y perseguir, toda falta, o toda negligencia, que aquéllos pudieran cometer en el ejercicio de sus cargos.

Confiadamente espera la Alcaldía, de la sensatez de todos, que la Guardia Municipal, prestará al Excelentísimo Ayuntamiento y a los señores concejales, el máximo respeto y la más recta subordinación y acatamiento, debiendo anunciar, que así como se encuentra siempre dispuesta al amparo y salvaguarda de sus justos derechos y aspiraciones, no tolerará en modo alguno, y es firme y enérgica esta decisión, acto ni expresión de desagravio, que forzosamente, tiene que ser, en relajamiento de la indispensable disciplina.

LA SUBASTA PARA LAS CASAS BARATAS

Esta mañana bajo la presidencia del Alcalde señor Pinta se reunió el tribunal de subasta para la construcción de la barriada de casas baratas en Puntales.

Asistieron los señores tenientes de alcalde Fabrellas y Corripio y notario señor Torrecillas.

Abierto el único pliego presentado resultó ser de don Alberto Levenfeld Spencer, de Madrid, que se comprometió a efectuar la obra en el plazo de doce meses, de Madrid, que se comprometió a efectuar la obra en la suma de 506.000 pesetas. El tipo de subasta era a la baja de 523.000.

El señor Levenfeld acepta todas las cláusulas del pliego de condiciones y en su consecuencia, se hizo la adjudicación provisional que marca la ley. La definitiva la hará el Excmo. Ayuntamiento en su próxima sesión.

LAS OBLIGACIONES DEL HOTEL ATLANTICO

El señor Alcalde dirigió esta mañana telegramas al diputado a Cortes señor Santader, y representante del Ayuntamiento en Madrid, don Pedro Gutiérrez, para que se active en todo lo posible el cobro de las 480.000 pesetas, importe de la liquidación de las obligaciones del Hotel Atlántico que poseía el Ayuntamiento.

LAS PENSIONISTAS DE LA COMPANIA

El señor Alcalde, al tener noticia de la orden de suspensión de pagos de los haberes de los pensionistas y jubilados de la Compañía Trasatlántica, llamó a su despacho al agente en Cádiz, don Mariano P. del Pobil, que acudió acompañado del señor García Arriñez.

Ambos señores conferenciaron ampliamente con el señor la Pinta, facilitándole toda clase de datos.

Es señor Alcalde conferenció después sobre el particular con el diputado a Cortes don Manuel Muñoz Martínez, que esta tarde sale para Madrid, y que se ocupará de remitir al señor Pinta, los resultados y datos del informe de la comisión de Marina, para con ellos y teniendo en cuenta las declaraciones que esta mañana publica la prensa, hechas por el señor Giral, fijar las gestiones que han de emprenderse en defensa de esos pensionistas y jubilados.

VISITAS

Visitaron al alcalde, don Jorge Roquette, don Mariano P. del Pobil, Delegado de Hacienda don Juan J. Granja y el Interventor don José Cangas Argüelles.

Sre. Presidente y secretario del Comité del Práctico Republicano Conservador don Andrés Montiel; contratista del Cine Municipal, señores médicos de la Beneficencia con don José Agudo, decano de los mismos; señores practicantes y maritonas de la beneficencia, don Carlos Godino, director de la Constructora Naval; la Junta Directiva de la F.U.E.; señor Comandante Militar general don Julio Mena;

don Francisco Téllez, don Jacobo Butler y don Rafael Díaz Montoro por el claustro de la Escuela de Comercio; don Manuel Barrios, don José Seoane; don José Serrano de la Jara, administrador del Abastecimiento de Aguas y don Manuel Muñoz Martínez, diputado a Cortes.

COMISIONES

Para las cinco de mañana está citada la comisión de Fomento y Obras.

Para las doce de mañana está citada la comisión de Instrucción Pública.

Crónica deportiva

Comentarios al partido Aurora y Esperanza

En nuestra edición de ayer no pudimos publicar los comentarios de este encuentro por el mucho original de interés local, e esperamos que nuestros lectores nos perdonarán de tal omisión, ya que sin estos comentarios la reseña carecía por completo de interés.

Empezaremos diciendo que el partido, salvo que otras jugadas, careció del interés que esperábamos, ya que éste era de desempate.

Nos gustó la actuación del Esperanza en la primera parte, referente al juego limpio, en la que como decimos en nuestra crónica de ayer, no encontró enemigo, interviniendo constantemente las defensas del Aurora; no así la segunda parte, que inició el juego duro, por lo que el árbitro tuvo que intervenir varias veces.

En resumen: jugó mejor que el pasado domingo.

De la actuación del Aurora, sólo diremos que jugó con más fe desde que se le marcó el primer tanto hasta el final del partido desarrollando algunas, aunque pocas, jugadas vistosas que pusieron en peligro la meta del Esperanza.

En la línea delantera vimos a algunos de sus componentes completamente apático, por lo que se desperdiciaron algunas cosas, o mejor dicho, algunos tantos.

En resumen: desde que se le marcó el tanto, jugó mucho mejor que el pasado domingo.

La retirada del Esperanza del campo de juego no la vemos justa a causa del penalty que se tiró. Hubo protestas, pero io era.

Este penalty se tiró dos veces y los dos fueron tantos, pero el primero de éstos fue anulado por el árbitro por haberse movido el portero antes de tirarlo Casti II una vez pitada la falta.

Para tirar ésta duró varios minutos.

Van los dos equipos empatados a un tanto.

El Esperanza, a pesar de que el árbitro estuvo más de diez minutos llamándole al terreno de juego, no apareció en el campo.

Dados los puntos de rigor que marca el Reglamento, el señor Llorente ordena, una vez retirado el público del terreno que comentaba la retirada de Esperanza, sacar del centro, y de esta manera se marca el segundo tanto del Aurora.

Se da por terminado el partido con un tanteo de dos a uno a favor del Aurora.

Ya lo hemos dicho arriba: Protestamos de la retirada del Esperanza, sin causa que la justifique. Y de esta forma hubiéramos podido apreciar, por tanto, cuál de los dos equipos era el merecedor de dicho trofeo, y no de juego.

Ahora toca a la actuación del árbitro señor Llorente, que fué imparcialísimo, a nuestro juicio, y que emparezamos con estas líneas:

Este fué hecho por un ARBITRO, así hay que escribirlo.

Pocos aficionados recordarán, de hace tiempo, haber presenciado en Cádiz otro igual.

Y no es que el señor Llorente Padilla haya hecho algo extraordinario, pues se limitó, estrictamente, a cumplir el Reglamento, cosa que los aficionados no están acostumbrados a presenciar, y cumplir los jugadores.

No quiero, con estas líneas anteriores, rebajar la meritoria labor

del señor Llorente, pues ha dejado sentada su cátedra de buen árbitro en el campo de Mirandilla, de cómo se dan lecciones de fútbol—haciendo un árbitro modelo—aun a los mismos jugadores que todavía no han podido saber cómo se ejecutan los saques de banda.

Hubo muchos aplausos por los espectadores para el señor Llorente Padilla.

En esto queda dicha la actuación del árbitro, que de haber en Cádiz dos iguales, aprenderían, de seguro, los equipos a jugar al fútbol.

La final de la Copa de España : : : : : Ha terminado la semifinal del Campeonato de la Copa de España.

En nuestra edición del sábado dábamos cuenta de los encuentros finalistas entre los equipos Barcelona F. C. y Athlétic Club de Bilbao.

Y a í ha sido. Y daremos cuenta en ediciones sucesivas del campo elegido para la final de este torneo.

Olimpico y Hércules Gades

Se verificó este partido, del grupo B de la Copa Durán, entre los equipos Olímpico F. C. y Hércules Gades.

No conocemos el desarrollo del juego, pero conocemos el resultado, que fué dos goals a uno a favor del Olímpico.

También hubo sus protestas entre los equipos, árbitro y público. A. V. G.

Ha muerto un artista gaditano

JUAN BEJARANO

En Baeza, donde actuaba su modesta compañía, ha fallecido víctima de traidora enfermedad, que poco a poco iba minando su existencia, el que fué buen actor cómico gaditano Juan Bejarano (que en paz descanse).

Fué un actor que se dedicó desde muy joven a la escena, donde llegó a conquistar un puesto preeminente entre los primeros actores cómicos, llegando a figurar con tal actor y director en no pocas compañías importantes de zarzuelas y operetas.

Hace años venía formando compañía con sus hijas, dos de las cuales, Virtudes, excelente cantante, y Pepita, graciosa triple cómica, figuraban como primeras tiple.

No le acompañó la suerte en estos últimos años; la crisis teatral le obligaba a andar rodando por los pueblos, donde los ingresos no dan más que para cubrir las más penurias necesarias.

Fué Bejarano un actor cómico de extraordinaria simpatía y viz cómica, amante de la escena, a la que consagró toda su vida, daba a los papeles a él encomendados las más perfecta caracterización y perfección.

Ha muerto pobre, en una modesta fonda, triste destino el del artista, rodeado de su amante esposa y queridas hijas, que lloran desconsoladas al padre y al maestro.

Nosotros ofrendamos estas cortas y mal trazadas líneas al que fué querido amigo y paisano, y a su viuda e hijas y al arte escénico gaditano le enviamos la expresión del más sincero pesar, pidiéndole a las Sociedades Artísticas gaditanas un recuerdo para el que fué modesto, pero enamorado del arte, Juan Bejarano.

GRANA Y ORO.

San Fernando, 14-6-932.

Delegación de Hacienda

TIMBRES ESPECIALES DE LUJO Y EN GENERAL

No habiéndose recibido en esta Depositaria-Pagaduría de Hacienda los timbres especiales para medicamentación y los de lujo para la exacción señalada en la nueva ley, se pone en conocimiento de los indus-

Panificadora "Castro"

El pan que fabrica esta Casa le es más grato al paladar y el que se conserva por más tiempo tierno y jugoso

triales y Sociedades interesadas, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de Mayo último (Gaceta del 28) durante el mes en curso podrán usar indistintamente efectos antiguos o efectos nuevos, siempre que la cuantía total de los utilizados correspondan a la exacción que se indica en la referida Ley.

Cádiz 14 de Junio de 1932.—El Administrador de Rentas, J. Galván.—V. B. El Delegado Juan J. Granja.

De San Fernando

FALLECIMIENTO

Ayer falleció en ésta, la señora doña Dolores González del Campillo y Sáez, viuda de Sáenz, emparentada con nuestro distinguido amigo don Francisco Benavente.

El sepelio se verificó en la tarde de hoy, concurriendo a tan triste acto un lucido acompañamiento. Enviarnos el más sentido pésame a todos los dolientes.

DE FUTBOL

El pasado domingo tuvo lugar en San Carlos, un interesante festival deportivo, entre los primeros equipos "Juventud" y "Deportivo". Ganó el primero por tres tantos a cero.

El partido se suspendió cuando faltaba die minutos, por una mano del "Juventud" que los contrarios protestaron.

EN EL CINE SALON

Un acontecimiento ha constituido el estreno en este cómodo salón de la hermosa cinta "Luces de Buenos Aires", cuyos tangos han sido repetidos ante los insistentes aplausos del público, que last res noches ha llenado el hermoso cine de la plaza de San Antonio.

LA FERIA DE CHICLANA

Todas las noches concurren de San Fernando numerosas familias a la feria y velada de la ciudad vecina.

La hermosa iluminación del paseo central, como así mismo sus numerosas instalaciones son de gran atracción del público.

DE LA SESION MUNICIPAL

En la sesión municipal celebrada el pasado domingo, el concejal socialista, señor Romero García, usó de la palabra, manifestando que para cortar los rumores que circulaban en la calle, nada beneficiosa a la administración municipal, niega a la Corporación, se nombre una comisión compuesta de cuatro ediles para llevar a cabo un arquee en Caja, y una vez efectuado estadísticamente, demostrar los diferentes conceptos de gastos e ingresos habidos a partir de la constitución del primer Ayuntamiento republicano.

La Sala acuerda nombrar a los señores Romero García, Naranjo, Ramírez Través y Collantes.

SOBRE LA ORGANIZACION DE LA AGRUPACION DE LA PRENSA

El estimado colega "La Voz Isleña", que dirige el joven periodista, nuestro compañero Paquillo Martínez, diputado a Cortes, don Francisco Téllez Duocin y don Jacobo Butler, director interino y catedrático respectivamente de la Escuela de Comercio.

No hemos leído, en honor a la verdad, el artículo anterior, y por ello no habíamos enviado antes al joven compañero nuestra adhesión para cuanto sea unir al os "chicos de la prensa" de San Fernando, en bien de la clase.

Sigue adelante en tu labor, haber si consigues la más perfecta unión y compañerismo, desapareciendo así muchas cosas que suceden en el periodismo isleño.

RODRIGUEZ MARTIN.

13-6-932.

Una nota sobre la Asamblea celebrada el domingo por la Sociedad de Inquilinos

Según parece, hay ánimo de llevar adelante lo iniciado por unos cuantos hombres de buena voluntad y anhelos de Justicia (hermosa palabra). La asamblea celebrada por esta entidad el domingo, en el Teatro Cómico, estuvo muy animada, no obstante el buen número—de inquilinos que asistieron en relación con el que debiera ser—de inquilinos que asistieron al acto, al que debió concurrir, ya asamblea, la mayoría de Cádiz.

Las camaradas López Giráldez y Bravo estuvieron bastante acertados en sus intervenciones. Pero aún más, mucho más, lo estuvo el señor Alonso, como también el señor Aguado, al proponer para la directiva, y la asamblea al aprobarla.

Parece ser que ahora, con el nuevo y valioso elemento—el camarada Alonso—dará un buen paso la "Sociedad de Inquilinos", a la que bien hacían falta hombres como éste, culto e inteligente, energético y ecuaníme, sobre todo muy ecuaníme, por lo que todos los asociados deben tenerle en bastante estima, colaborando con él incesantemente.

Y, aunque a la salida del local ya tuve el gusto de felicitar a este camarada, desde estas líneas vuelvo a hacerlo, lamentando no poder unirme a él, en la lucha, por impedirle un largo viaje.

¡Adelante, señor Alonso!
¡Adelante, la "Sociedad de Inquilinos"!

Rogelio APARICIO FRANCO.

Cádiz 13-6-932.

Suscribase a este periódico

Diputación provincial

VISITAS

Visitaron esta mañana al señor Icardi, presidente de la Gestora Provincial, don Francisco Orellana López, primer teniente de Alcalde de Arcos de la Frontera; don Estanislao Sánchez López, secretario del expresidente Ayuntamiento; don Julio Mena, general Comandante Militar de Cádiz; don Manuel Muñoz Martínez, diputado a Cortes, don Francisco Téllez Duocin y don Jacobo Butler, director interino y catedrático respectivamente de la Escuela de Comercio.

Antes de comprar Vidrios o Lunas,

consulten precios a la

CASA CORRIPIO

Talleres: Feduchy. 12

Teléfono. 1408

10. Cuando los artículos o productos sujetos al impuesto hayan de ser exportados no satisfarán aquél, siempre que observen las formalidades siguientes:

a) El fabricante exportador llevará un libro debidamente requisitado por la Delegación de Hacienda de la provincia, en el que se consignará el número, clase y cuantía de los productos o artículos envasados que exporte, haciendo constar igualmente el punto de destino y la Aduana de salida.

b) En el mismo día en que los productos envasados salgan de la fábrica para ser exportados, el productor lo pondrá en conocimiento de la Delegación de Hacienda, detallando las mercancías en la misma forma que las haya consignado en el libro a que se refiere el párrafo anterior; y

c) En el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de salida, el exportador presentará a la Delegación de Hacienda dicha una certificación de la Aduana respectiva, haciendo constar la salida de los productos a que se refieren los párrafos anteriores.

Tampoco satisfarán el impuesto los productos que se destinen a las provincias Vascongadas y Navarra, para su consumo en las mismas, debiendo acreditarse, en todo caso, que los artículos a que se refiere la exención han llegado a su destino, mediante la declaración jurada del comerciante consignatario de la mercancía, formalizada en documento que autorizarán los Delegados de Hacienda en las capitales y los Alcaldes en las demás localidades, documento que deberá remitir el adquirente al fabricante que envió el producto envasado.

Los productos y artículos envasados que se importen por las Aduanas de las Vascongadas o de Navarra con destino a alguna de esas provincias estarán exentos del impuesto de Timbre del Estado; debiendo, sin embargo, satisfacerlo íntegramente cuando desde dichas provincias se reexpidan a las demás, lo mismo que los fabricados en aquéllas, que se destinen al resto del territorio español.

Los almacenistas o mayoristas que exporten productos envasados, cuyo impuesto hayan satisfecho al recibirlos de los fabricantes o productores,

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, quedan excluidos del impuesto las cajas, embalajes, cubiertas y envolturas en general que, por su forma, calidad y dimensiones, están exclusivamente destinados a resguardar las mercancías en su transporte de uno a otro punto y los envases de peso superior a seis kilos o capacidad mayor de seis litros, a excepción de los aceites de todas clases que estarán sujetos al impuesto hasta el peso de 20 kilos.

12. Cuando los fabricantes, almacenistas o importadores en general abriguen alguna duda acerca de si determinados envases se hallan o no incluidos en el párrafo 1.º del artículo 199 de la ley del Timbre, deberán formular la oportuna consulta a la Delegación de Hacienda de la provincia, la cual, previa exhibición de una muestra del envase de que se trate, y con informe de la Inspección del Timbre y de la Abogacía del Estado, instruirá el expediente a que se refiere el artículo 11 de esta Ley y lo elevará a la Dirección general del Timbre para su resolución definitiva. En tanto no recaiga ésta, los Delegados

y apartado 11 de la de 6 de julio del mismo año.

Entre los productos o artículos procedentes del extranjero, se conceptuarán comprendidos los cigarrillos o cualquier otra labor que la Compañía Arrendataria de Tabacos contrate para su venta en comisión, en el caso de que los envases reuman las condiciones fijadas anteriormente.

Los cigarrillos que la Compañía fabrique o adquiera en firme o en comisión para su venta no estarán sujetos al impuesto cuando el precio de cada uno sea inferior a una peseta; desde una peseta hasta dos, satisfarán cinco céntimos por cigarrillo, y de más de dos pesetas en adelante, 10 céntimos, también por cigarrillo; el timbre que corresponda a la caja será el que resulte de multiplicar el número de cigarrillos por la cifra de impuesto determinada para cada uno.

El impuesto a que se refiere el párrafo anterior se aumentará al precio de venta al público por caja o cigarrillo, según la venta se efectúe en una u otra forma.

Para la determinación del timbre correspondiente a cigarrillos y otros

Compañía Trasmediterránea BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea Canarias-Cádiz-Norte
garcía y Vigo.

Saldrá de Cádiz el 18 de junio de 1932, el vapor ESCOLANO, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal para Alicante, Valencia y Barcelona.

Saldrá de Cádiz el 11 de junio de 1932, el vapor ISLA DE TENERIFE.

Saldrá de Cádiz el 25 de junio de 1932, el vapor ISLA DE GRAN CANARIA.

Línea Cádiz Canarias

Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.

Jueves 9 de junio de 1932: Vapor ESCOLANO, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 13 de junio de 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 16 de junio de 1932: Vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 20 de junio de 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 23 de junio de 1932: Vapor PLUS ULTRA, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 27 de junio de 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 30 de junio de 1932: Vapor ISLA DE TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Las moto-naves VILLA DE MADRID y los buques ISLA DE TENERIFE e ISLA DE GRAN CANARIA, admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas, y los vapores PLUS ULTRA y ESCOLANO, hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salidas.

Línea Canarias-Cádiz-Barcelona

SERVICIO RAPIDO

Todos los lunes salida de Cádiz directo a Barcelona.

Lunes 13 de junio de 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID.

Lunes 20 de junio de 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.

Lunes 27 de junio de 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID.

Línea Cádiz-Larache-Cádiz

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

Servicio Comercial al Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca y Barcelona, el vapor

RIO NAVIA

Saldrá el 14 de junio de 1932

Admitiendo carga para los indicados puertos: Baleares, Villa Sanjurjo, Tánger y Orán.

Línea Fernando Póo

El vapor LEGAZPI llegará de Fernando Póo el 1.º de junio de 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

El vapor TEIDE el 2 de julio de 1932.

Saldrá de Cádiz el 20 de junio de 1932, el vapor LEGAZPI, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kogo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 de agosto de 1932.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral n.º 25 (bajo)

TELEFONO NUM. 2214.

LAKOR

Inmejorable marca de plumas estilográficas, clase económica y excelente

Pídala en las buenas papelerías

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1932

LÍNEA DEL CANTABRICO

A CUBA-MEJICO

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Junio de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 28 de Julio.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor JUAN SEBASTIAN EL-CANO, saldrá de Barcelona el 25 de Junio de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida de Cádiz, el 29 de Julio.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

SENABRE

Fábrica de hilos, redes y cordelería de cáñamo de todas clases, Picalas para almadrabas y tintes para redes

VILLAJOYOSA (Alicante)

Efectos navales y depósito de todos mis productos

En Cádiz: PLOCIA, 13

y Vigo, Bouzas-Avenida E. Cabello (muelle)

BAZAR LA LLAVE

Almacenes de Ferretería, Hierros, Pinturas y Efectos Navales, Cristóbal Colón y San Francisco, 31

Teléfono, 2614.—Cádiz

FABRICA DE PAN

de

Cristóbal García

El pan que provee esta casa

es de superior calidad

Teléfono, 1554

Dr. GILARDON

MEDICO-QUIRURGICA

Consulta de 2 a 4

Isabel la Católica, 2

ESTABLECIMIENTOS CERON

MORENO DE MORA, 4.

RAYOS X trasladables a domicilio.

Electroterapia.—Medicina general.

Partos.—Don José J. de la Cuesta.—José R. de Santa Cruz, 13

(antes Veedor) Consultas: de 1 a 3.

Suscríbase a este periódico

AURORA

La mejor pluma para regalo

Venta en las principales papelerías

Lea Vd.

EL NOTICIERO

GADITANO



TIPO EFERVESCENTE en cajitas de una toma.

PRUEBE

este nuevo tipo de Magnesia S. Pellegrino

preparada por el Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno de Milán.

¡Es lo mejor que existe!

MAGNESIA S. PELLEGRINO

Purga, Refresca, Desinfecta

Arqueo extraordinario del día 11 de Junio de 1932

En la ciudad de Cádiz a once de junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las nueve y treinta horas, se reunieron en el local que ocupa la Depositaria Municipal, los señores don Manuel de la Pinta Leal, alcalde electo, don Enrique Alvarez López, alcalde saliente, Depositario don José María Dávila e interventor de los Fondos de Propios don Ricardo Morales Montoya, con objeto de hacerse cargo el primero de dichos de la Ordenación de pagos con todos los efectivos metálicos, valores, fianzas, depósitos, etc..., procediéndose en la siguiente forma:

Dice el expresado interventor que en la Caja deben obrar los siguientes valores:

Resguardo de 200 acciones del Banco de Crédito Local de España, 100.000'00.
Idem ídem de 1.000 obligaciones del Gran Hotel Atlántico, 500.000'00.
Idem ídem de 200 ídem ídem ídem ídem,

EN CONCEPTO DE FIANZAS

Don José Real Casado, un certificado de Crédito, 993'23, nominales.
Del mismo, en efectivo, 10'00.
Saldo de fianza del Arrendamiento del Teatro del Parque, 59'78.
De don José Bermúdez, cobrador de Arbitrios, 500'00.
De don Gonzalo Zampalo, ídem ídem ídem, 500'00.
De don Leopoldo Camilleri, ídem ídem ídem, 500'00.
De don Antonio Barrios, arrendatario Puestos del Mercado de la Libertad, 500'00.
De la Empresa General de Construcciones, 30.500'00.
De la Compañía Peninsular de Asfaltos, Títulos de la Deuda Amortizable, 10.500'00 nominales.
De don José María Dávila, ídem ídem ídem, 30.000'00.
Del señor Rupérez, fianza puestos, efectivas, 205'00.
Entregado por el señor Grosso, 150'00.
De don Mariano Llaño (Plaza de Toros), 6.343'27.
De don Carlos Clayton, director de la Compañía Peninsular de Asfaltos, 13.500'00 nominales.

De la Compañía de Construcciones Hidráulicas, 6.500'00.
De la Empresa General de Construcciones, 526'51.
De la ídem ídem de ídem, 3.618'65 efectivas.
De la misma, 2.581'30.
De los señores Gonzalo y Goizueta, arriendo Gran Teatro, 5.000'00 nominales.
De José Mata, kisoco Plaza de Mina, 73'70 efectiva.
De don Alberto Levenfeld, obras Hotel Playa, 36.000'000 nominales.
Don Francisco Sánchez Borrego, servicio de conducción de carnes, 2.500'00.
De la Sociedad Anónima Cervezas de Santander, 4.166'60 efectiva.
De la Constructora Fierro S. A. (Casa de Maternidad), 90.000'00.
De la Compañía Peninsular de Asfaltos, 11.000'00.

AGUAS

Fianzas de Abonados: 1gC.
Fianzas de abonados, 37.365'00 efectivas.
De don José González, cobrador de Arbitrios, 500'00.
De Hoteles Unidos S. A. (Hotel Playa), 25.000'00 nominales.
De la Sociedad Española de Construc-

ción Naval, butacas del Cine Municipal, 6.100'00.
De don J. Hormigo, cobrador de Arbitrios, 500'00 efectivas.
De don J. Gutiérrez Mazo, Bar Plaza de Toros, 1.000'00.
De la Inmobiliaria Gaditana, Arrendamiento del Cine, 20.000'00 nominales.
De los señores Aramburu Hermanos para garantizar a don Francisco Romero García, Arrendatario de la Plaza de Toros, 21.000'00.
Totales pesetas: efectivas, 93.753'56; nominales, 278.619'74.
El mismo señor interventor sigue declarando y dice:
Que de remate de fincas ruinosas hay una existencia por valor de ocho mil quinientas nueve pesetas y diez y siete céntimos en la siguiente forma:
En billetes, 7.475'00 pesetas.
En plata, 6'00 pesetas.
En calderilla, 0'67 céntimos.
En plata antigua, 1.027'50; 8.509'17.
Y prodes de hallazgos:
Dos billetes de un dólar.
Un billete del Banco de España, de cincuenta pesetas.
Dos billetes de ídem ídem ídem, de 25 pesetas.

Un billete de ídem ídem de veinticinco pesetas.
Un billete ídem de 100 pesetas, hallado por don Antonio Díaz Figueredo en la Plaza de la República número 1.
Sigue el propio interventor declarando que el cargo debe ser el siguiente:
Existencia del presupuesto ordinario, 137.139'33 pesetas.
Sociedad Plaza de Toros, 1.226'10.
Ingresos pendientes de formalización, 92.519'55.
120 por 100 del presupuesto ordinario, 2.805'38.
120 por 100 del ídem ídem extraordinario, 1.568'97.
Impuesto de utilidades del ídem ídem ordinario, 11.882'37.
Idem ídem ídem del ídem extraordinario, 255'20.
Donativos para Cantinas Escolares, 2.061'75.
Del monumento a Fermín Salvochea, 1378'70.
Para Paro Forzoso, 433'85.
Colonia Escolar de la Playa, 628'10.
Resguardo del Banco Internacional, sin formalizar, 69.612'34.
Existencia en Bonos, 159.000'00.

Libramientos pendientes de pago, pesetas 11.647'16.
Existencias del Comité de Iniciativas, 3.216'05.
Total pesetas, 459.572'85.
Y la Data la que a continuación se expresa:
Existencia en Bonos, 159.000'00 pesetas.
En el Banco de España, 3.826'61.
Suma anterior, pesetas 162.826'61.
En el Banco Internacional, 69.712'34.
En el Banco Hispano Americano, pesetas 4.668'10.
En el Monte de Piedad, 205.935'00 pesetas.
En el Banco Aramburu Hermanos, pesetas 2.975'92.
EN LA CAJA MUNICIPAL
En billetes, 20.700'00 pesetas.
En plata, 28.750'00 pesetas.
En calderilla, 4'88 pesetas.
Igual pesetas, 495.572'85.
Confrontados los anteriores valores y cantidades y resultando todo de conformidad, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente, que firman los señores que han intervenido: Manuel de la Pinta, rubricado; Enrique Alvarez López, rubricado; Ricardo Morales, rubricado; José Dávila, rubricado.

labores que no sean cigarros, se tendrá en cuenta el precio de venta al público que se fije y apruebe conforme a las cláusulas de los respectivos contratos, a cuyo precio se sumará el importe del impuesto.

Las cantidades que por el impuesto sobre cigarros, cigarrillos y otras labores recauda la Compañía Arrendataria las ingresará en metálico.

8.º El impuesto sobre los artículos o productos envasados se satisfará, en los casos no exceptuados, por medio de timbres especiales móviles, adheridos a los respectivos envases, en el sitio apropiado para que no puedan abrirse sin romper el timbre, inutilizándolo en la forma dispuesta en el artículo 9.º, o por medio de un sello de la respectiva casa vendedora, lo mismo para los nacionales que para los extranjeros, siguiéndose en cuanto a éstos, el procedimiento actualmente establecido o el que el Ministerio de Hacienda disponga.

En todo caso, en los productos envasados, la base de tributación estará constituida por el precio total del contenido y del envase sin deducción del valor de éste.

Los Delegados de Hacienda remitirán la solicitud y documentos que la acompañen a la Inspección del Timbre, la cual podrá realizar las comprobaciones no sólo en los libros y documentos del solicitante, sino las que considere necesarias en los que figuren como punto de destino de los productos remitidos.

La Inspección del Timbre devolverá el expediente con las actas que al efecto levante y se informe sobre la procedencia o improcedencia, a su juicio, de la devolución del impuesto, que resolverá la Delegación de Hacienda en definitiva.

La devolución se hará por el importe de los timbres correspondientes a los productos exportados o enviados a territorio exento con deducción del 20 por 100 del total.

11. Todo producto envasado que reúna las características señaladas en el párrafo primero de este artículo, aunque no llegue en dicha forma al consumidor por venderse su contenido al detalle o por otra causa cualquiera, se considerará sujeto a la tributación determinada por este artículo.

podrán solicitar de la Delegación de Hacienda respectiva la devolución del importe de los timbres correspondientes a los productos exportados, sujetándose a las formalidades de los apartados a) y b) de este número, y haciendo constar además el número y precio de los timbres adheridos a los productos y el nombre del consignatario.

La devolución del impuesto será solicitada de la Delegación de Hacienda, acompañando el almacenista o mayorista los siguientes documentos:

- 1.º Copia de los asientos del libro que se determina en el apartado a) relativos a los productos cuya devolución se solicita.
- 2.º Copia de las facturas comprensivas de esas expediciones.
- 3.º Certificación de la Aduana respectiva, haciendo constar la salida de los productos.
- 4.º Cuando se trate de artículos remitidos a las provincias Vascongadas, se acompañará también a la solicitud la declaración jurada del comerciante consignatario de la mercancía, formalizada en la forma ya prescrita para los fabricantes exportadores.

No obstante, continuará en vigor lo establecido en el artículo 38 del Real decreto de 29 de abril de 1926 sobre vinos, aplicándose este mismo régimen a las cervezas.

El Ministerio de Hacienda podrá autorizar la fijación directa del timbre por la Fábrica Nacional en las etiquetas, rótulos, precintos y demás envases que lo permitan, con una bonificación al productor o fabricante del acto, extendiéndose la presente, que firman los señores que han intervenido: Manuel de la Pinta, rubricado; Enrique Alvarez López, rubricado; Ricardo Morales, rubricado; José Dávila, rubricado.

Para cumplimiento de esta disposición, la persona interesada lo solicitará de la Dirección general del Timbre, la que, previa la correspondiente liquidación, dará las oportunas instrucciones a la de la Fábrica.

9.º Ni los artículos nacionales ni los extranjeros sujetos al impuesto podrán circular sin el signo que acredite debidamente su pago o sin la guía en los casos en que ésta sea necesaria, a excepción de los productos destinados a la exportación o a las Provincias Vascongadas, si se cumplen los requisitos determinados en el número siguiente.